

Política de supervisión y aseguramiento de calidad de la educación superior de El Salvador: análisis de los resultados de la implementación del subsistema de evaluación institucional periodo 1999–2011

Cristela Escamilla

Universidad de Chile

Resumen

La aplicación de la Ley de Educación Superior en El Salvador, promulgada en 1996, ha internalizado los procesos de mejoramiento de calidad en las IES. Sin embargo, durante los 15 años desde la Ley, se ha carecido de un sistema de seguimiento y evaluación, que permita analizar los avances de la calidad. Con el objetivo de contar con un análisis actualizado del proceso de evaluación institucional, se estudiaron tres fuentes de información: i) Resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación, período 1999–2011, ii) Indicadores de calidad académica establecidos en el Subsistema de Información y Estadísticas período 1999–2011 y iii) Consulta electrónica a Pares Evaluadores en cuanto a la eficacia de la política de aseguramiento de la calidad. Se concluye que el proceso de evaluación no está dando los resultados esperados, ya que las IES reinciden en las observaciones hechas por los evaluadores, especialmente en aspectos de investigación, proyección social, recursos educacionales e integridad institucional. Se observó también que las Universidades no acreditadas no presentan mejoras en la mayoría de los indicadores de calidad.

Palabras clave: Sistema de acreditación en educación superior, Aseguramiento de la calidad en educación superior, evaluación institucional.

Supervision and quality assurance policy for higher education in El Salvador: analysis of the results of the implementation of the institutional evaluation subsystem, period 1999-2011

Abstract

The Ley de Educación Superior implementation in El Salvador, enacted in 1996, has internalized quality improvement process in higher education institutions. However, during the 15 years since the Law, there was no monitoring and evaluation system, which could analyze the progress of the quality. To have an updated assessment of the institutional analysis, three sources of information were studied: i) Resolutions issued by the Ministry of Education 1999–2011, ii) Academic quality indicators established in the Subsistema de Información y Estadísticas 1999–2011, and iii) Electronic consultation to Peer Evaluators about the effectiveness of the assurance quality policy. We concluded that the evaluation process was not delivering the expected results because the IES backslidid into the evaluator's comments, especially in areas of research, social projection, educational resources and institutional integrity. We also noted that non-accredited universities had no progress in most quality indicators.

Keywords: Accreditation system in higher education, quality assurance in higher education, institutional evaluation.

***Dirección de correspondencia [Correspondence address]:** Cristela Escamilla, Universidad de Chile
E-mail: cristela.cristela.escamilla@gmail.com

Introducción

Uno de los pilares esenciales de las políticas de educación superior es el establecimiento de mecanismos que garanticen el aseguramiento de la calidad de las Instituciones del nivel terciario. En El Salvador, a partir de 1996, entró en vigencia la Ley de Educación Superior, la cual tiene por objeto regular la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las Instituciones. En el marco de la Ley, el Ministerio de Educación en 1997 emitió un acuerdo de creación del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el objetivo de mejorar la calidad académica de los profesionales.

Al aplicar la Ley, se generaron cambios sustanciales en el sector. Es necesario, por lo tanto, analizar la implementación del sistema, para confirmar o no su eficacia. Como menciona Pérez (2004), algunos países tienen sistemas instalados pero existen factores que pueden afectar la eficiencia.

En la actualidad es necesario evaluar si las instituciones han mejorado en las dimensiones e indicadores de calidad establecidas por el Ministerio de Educación. El Salvador cuenta con un sistema de evaluación estable, pero que posiblemente se aplique de forma rutinaria. En esta línea, es importante destacar las afirmaciones de CINDA (2012a), con respecto a lo rígidos o conservadores que podrían llegar a ser los mecanismos de aseguramiento de la calidad, al no considerar los cambios en el contexto social y en las demandas que se formulan a la educación superior, ya que ello puede hacer que la calidad sea imposible.

Como ha señalado Picardo (2012), El Salvador exhibe no sólo estancamiento, sino deterioro de su competitividad, cayendo del lugar 91 al 101 en el Informe Global de Competitividad 2012–2013 presentado por el *World Economic Forum*. Picardo (2012) señala como causas de este fenómeno la baja calidad del sistema educacional salvadoreño en general, las dificultades para investigar e innovar, la escasa presencia de ingenieros y científicos en el país, y la ineficacia de los sistemas para mejorar la calidad de la educación superior.

El sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador cuenta con una sola evaluación que fue realizada en el año 2001 como parte de una asesoría externa. La evaluación se desarrolló cuando se habían ejecutado cuatro procesos de levantamiento de información estadística (Calificación) y dos procesos de evaluación; en ese momento no se había iniciado aun la implementación del sistema de Acreditación de la Calidad. Es necesario entonces dar continuidad al análisis luego

que el sistema ha estado funcionando por más de quince años.

Es por esto que se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Las instituciones de educación superior sujetas a evaluación muestran un mejoramiento continuo en los criterios e indicadores de calidad definidos por el Ministerio de Educación de El Salvador?
- ¿Cómo perciben los actores claves la eficacia en el logro de resultados del Proceso de Evaluación Institucional?

De esta manera, el objetivo de esta investigación es analizar los resultados de la implementación de la política de supervisión y aseguramiento de la calidad de la educación superior, en lo que concierne al subsistema de evaluación Institucional, en el período 1999–2011.

Políticas públicas de educación superior

Una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática. Son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (Lahera, 2002).

Cohen y Franco definen la política social como aquella que “establece las orientaciones más generales, identificando los problemas sociales que la agenda de la sociedad respectiva entiende que deben enfrentarse en un momento determinado, fijando prioridades de implementación, al asignar recursos para determinadas líneas de acción, que se llevarán a cabo mediante programas y proyectos” (2005: 17)

Según Lahera (2002), hay cuatro momentos analíticos en las políticas públicas: el origen, el diseño, gestión y evaluación. La información que se obtiene a partir de este proceso de evaluación es muy valiosa, ya que provee información para determinar si se está en la dirección correcta, si se están cumpliendo o no los objetivos planteados, y si es necesario hacer algunas reformas o ajustes.

La Calidad en la Educación Superior

La calidad es un concepto complejo y multidimensional. Según Fernández Lamarra “la calidad para los académicos se refiere a los saberes; para los

empleadores a competencias; para los estudiantes a la empleabilidad; para la sociedad a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano” (2012). Por tanto, se hace necesario construir entre todos los actores de la institución y de la sociedad una concepción común (Fernández N., 2012).

Calidad en la educación superior puede ser definida como el grado de ajuste entre las acciones que una institución pone en marcha para dar cumplimiento a las orientaciones emanadas desde su misión y propósitos, y los resultados que estas acciones efectivamente obtienen (Marco de referencia para el proyecto ALFA, 2009).

Lemaitre y Mena (2012) sostienen que el aseguramiento de la calidad en la educación superior se relaciona con una diversidad de propósitos y marcos metodológicos, y al uso que se dará a los resultados (CINDA, 2012a).

Existen diversos modelos de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Según Salazar (2012), el aseguramiento de la calidad tiene dos formas: aseguramiento externo (por una agencia u otro ente autorizado) e interno (por la propia institución). El aseguramiento externo de la calidad tiene finalidades de control de calidad (licenciamiento), rendición de cuentas (acreditación) y mejoramiento (auditoría académica) (CINDA, 2012a).

Aseguramiento de la calidad en El Salvador

En El Salvador, se creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior según acuerdo Número 15–1642 emitido por El Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador. En dicho acuerdo se reconoce el carácter obligatorio de los subsistemas de Calificación y Evaluación Institucional y el carácter de voluntario al Subsistema de Acreditación.

A continuación se detallan los conceptos principales utilizados en el proceso de evaluación institucional determinados en el documento “Instrumentos del Subsistema de Evaluación” (MINED, 2010):

- Autoevaluación Institucional: Proceso de análisis objetivo, sistemático y continuo, organizado y efectuado por un equipo interno de profesionales o agentes. Este proceso exige el compromiso y la participación amplia de todos los sectores de la institución. Tiene el

Tabla 1: Procesos de aseguramiento de la calidad de IES de El Salvador

Procesos de aseguramiento de la Calidad	Finalidad según Ley	Carácter	Entidad responsable	Tipo de agencia
Autorización de nuevas Instituciones y carreras Actualizaciones de carreras	Licenciamiento	Obligatorio	Gerencia de Desarrollo Académico. Ministerio de Educación	Gobierno MINED
Evaluación Institucional	Comprobar calidad	Obligatorio IES no Acreditadas	Gerencia de Evaluación e Información estadística	Gobierno MINED
Acreditación	Reconocimiento de la calidad académica	Voluntario	Comisión de acreditación	Agencia autónoma Gobierno
Información y estadísticas	Sistematización de la información y estadísticas de las IES y divulgación	Obligatorio	Gerencia de Evaluación e Información estadística	Gobierno MINED

Fuente: Elaboración propia en base a información Ministerio de Educación de El Salvador

propósito de realizar un estudio ordenado que aliente el desarrollo institucional mediante un riguroso autoanálisis de sus fortalezas y debilidades, basado en los “Criterios de Evaluación” oficiales, dando como resultado el Documento de Autoestudio Institucional.

- Visita de Verificación de Pares Evaluadores: Se realiza por un equipo externo de académicos y profesionales, de acuerdo con la programación efectuada por la Dirección Nacional de Educación Superior. Estos expertos, en función de Pares Evaluadores, observarán el funcionamiento de la institución, tomando en cuenta el “Documento de Autoestudio” y emiten juicios imparciales sobre el grado en el que la institución se ajusta a los “Criterios de Evaluación”; poniendo especial énfasis en el desempeño institucional, conforme a la declaración de su Misión, propósitos y objetivos.
- Informe de Pares Evaluadores: Se inicia con un Informe Oral que presentan los Pares Evaluadores a las autoridades y representantes de la comunidad académica de la institución. El trabajo de los Pares Evaluadores concluye con la presentación de un Informe Escrito presentado ante la Dirección Nacional de Educación Superior, con copia impresa a las autoridades de la institución visitada. Estas autoridades, en un plazo de cinco días hábiles, podrán enviar por escrito a la Dirección Nacional de Educación Superior, las aclaraciones que vean necesarias y convenientes.
- Resolución y Comunicación de los Resultados: Teniendo en cuenta el Informe Escrito del equipo de Pares Evaluadores, la Dirección Nacional de Educación Superior elabora una Resolución, la cual contiene los principales hallazgos encontrados durante la visita de evaluación, recomendaciones, sugerencias o solicitud de planes de cumplimiento que se consideren necesarios

para elevar la calidad de los servicios que la institución ofrece. Dicha resolución se entrega formalmente a la institución evaluada.

- Publicación de Resultados: El conjunto de Resoluciones, o parte de ellas, emitidas por la Dirección Nacional de Educación Superior, corresponde a un proceso de evaluación, y deben ser difundidas ampliamente por el Ministerio de Educación.

Metodología

El presente es un estudio de caso investigativo, en el que se combinan métodos cualitativos y cuantitativos. Se analiza la política de aseguramiento de la calidad de las IES mediante la reconstrucción de los hitos del proceso, identificación de actores, análisis general de los instrumentos que utiliza la Gerencia de Evaluación e Información Estadística, unidad de la Dirección Nacional de Educación Superior que ejecuta los dos subsistemas que le corresponden al Ministerio de Educación para el aseguramiento de la calidad de las IES.

La valoración de los resultados de las resoluciones se hará con análisis longitudinal de los informes de evaluación institucional en el período 1999–2011 de una muestra de universidades elegidas aleatoriamente, construyendo una ficha para cada institución, la que tuvo de base las observaciones de la última resolución y el análisis de incidencia de las observaciones a lo largo del tiempo.

Una vez obtenido el análisis de cada institución, se procedió a consolidar los datos. A partir de estos indicadores se destacó las observaciones más reincentes en las instituciones. Los resultados de este análisis tienen una limitante y es que sesgan los resultados hacia el incumplimiento, ya que las observaciones que se repiten proceso tras proceso son

las que expresan incumplimientos, mientras que las áreas satisfactorias simplemente dejan de mencionarse. Por ello, complementaremos el análisis con el dato del porcentaje de observaciones cumplidas en el proceso de evaluación 2007–2008.

En este análisis se homogenizó y se analizó cada informe. A las observaciones cumplidas en su totalidad se les considero observaciones cumplidas; a las que tienen más del 50 % y menos del 100 % de observaciones cumplidas se les consideró de cumplimiento parcial; y a las que tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 50 % se les consideró no cumplidas.

Se desarrolló un análisis cuantitativo longitudinal de los indicadores de calidad del Sistema Nacional de Estadísticas de Educación Superior de El Salvador por tipo de IES. Se construyó las series históricas con los promedios de los indicadores diferenciando a las instituciones de la siguiente forma: Universidad pública no acreditada, Universidades privadas acreditadas, Universidades privadas no acreditadas, Institutos especializados públicos acreditados, Institutos especializados públicos no acreditados, Institutos especializados públicos acreditados, Institutos especializados públicos no acreditados, Institutos tecnológicos públicos no acreditados, Institutos tecnológicos privados no acreditados.

Los promedios de los indicadores fueron calculados a partir de la información histórica desde el inicio de la implementación de la política al año 2011. La información fue proporcionada por la Dirección Nacional de Educación Superior, en una base de datos que contiene las variables de los indicadores publicados en el informe anual de estadísticas. La información está desagregada por cada institución. En este estudio los indicadores se consolidaron en base a los promedios por los tipos de institución que se han listado anteriormente.

La percepción de los Pares Evaluadores se recopiló mediante un instrumento de captura de información electrónica complementado con un contacto telefónico con el Par evaluador. Se midió la percepción en la eficacia de factores de calidad. Se llama factor de calidad a una característica de las IES que afecta significativamente la calidad de la misma. Los Factores de calidad con mayor relevancia según el estudio “Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica” (CINDA, 2012a) son: Proceso de selección de estudiantes, proceso de selección de profesores, formación docente de profesores, evaluación docente de profesores, trabajo dentro del aula de clase, trabajo fuera del aula de clase, evaluación del estudiante. Dado que en los instrumentos del subsistema de evaluación no se evalúa por los Pares el trabajo dentro y fuera del aula, en esta investi-

gación se consulta a los pares sobre la percepción de los factores: Proceso de selección de estudiantes, proceso de selección de profesores, formación docente de profesores y evaluación de profesores.

Se mide también la percepción respecto a un grupo de factores de calidad seleccionados del grupo de criterios definidos por el Ministerio de Educación: investigación, proyección social, vinculación de investigación y proyección social e integridad institucional, gobierno y administración institucional, integridad institucional, cumplimiento de misión institucional, información dirigida a estudiantes (MINEC, 2010).

Análisis de la política educativa en El Salvador

Hitos de la educación superior y la política de supervisión y mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior de El Salvador

La Ley de Educación Superior reemplazó a la Ley de Universidades Privadas, que funcionaba desde 1965. La aprobación de la Ley generó un ordenamiento de la educación superior, que estaba en un estado de desorden y desregulación (Ministerio de Educación, 1999). Para abordar el proceso de reforma educativa, en 1995 se llevaron a cabo foros consultivos e investigaciones (Ministerio de Educación, 1999), en los que participaron académicos, funcionarios, especialistas en educación superior, sector privado y sector político. En la nueva Ley se estableció la creación del consejo de Educación Superior como un órgano consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para velar por la calidad educativa. Según Bernasconi (2001), en esa época prevaleció el debate crítico en los medios y un clima de opinión pública negativo hacia la educación superior.

Posteriormente, la aprobación del reglamento en 1996 para la puesta en práctica de la Ley de educación generó un cambio de cultura en las instituciones, pasando de las irregularidades a regirse por los instrumentos legales creados para su mejor funcionamiento.

El Ministerio de Educación contó con asesoría técnica internacional. En primer lugar, se llevó a cabo un proyecto de asistencia técnica para realizar un diagnóstico participativo (1993–1994), el cual identificó las opciones de reforma. Luego, en 1996, se ejecutó un estudio sobre el Sistema de Calificación y Evaluación de las Instituciones de Edu-

cación Superior, destinado a la aplicación de la Ley, que contó con el apoyo para el establecimiento del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

La estructura institucional de educación superior se modificó a partir de 1998, como producto del cierre obligatorio de instituciones. Se cerraron once universidades con veinticinco centros regionales y seis institutos tecnológicos con dos centros regionales (Ministerio de Educación, 1999). Las instituciones de educación superior adecuaron los instrumentos legales internos, planes de estudio, etc. dando mayor credibilidad de su funcionamiento.

Se hicieron dos reformas sucesivas con el objetivo de lograr un equilibrio entre las IES acreditadas y No acreditadas dando incentivos a las primeras.

Al 2011, el 66 % de Instituciones de Educación Superior son sujetas a evaluación por no ostentar la condición de acreditadas. En el proceso 2010–2011 fueron evaluadas 25 Instituciones: 14 Universidades Privadas, la Universidad de El Salvador, 4 Institutos Especializados (2 Públicos y 2 Privados) y 6 Institutos Tecnológicos (3 Públicos y 3 Privados). Es en este proceso donde se integra en el informe de Pares Evaluadores.

A partir de Octubre 2010 se registran varios eventos trascendentales que buscan consolidar la opinión de los diversos actores de la educación superior y promover la segunda generación de reformas en educación superior. Los eventos que se han desarrollado son los siguientes:

- Primer congreso nacional de educación superior: En el evento se enfatizó sobre las relaciones entre la Educación Superior, Estado y empresa privada. En el congreso los participantes propusieron la creación de una Agenda Nacional de la Educación Superior. Las sugerencias que dieron los participantes en las mesas de trabajo y que fueron consolidadas en un documento de memorias, sirvieron de insumo para la creación de una política de Estado referente al tema. Tal como lo mencionan diferentes investigadores: “Se percibe una toma de conciencia en el sector político y empresarial por la importancia de la educación superior”. (López Nuila, 2011).
- Primer Foro Permanente sobre Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador (CCA, 2013): El primer foro fue organizado por la Comisión Nacional de Enlace (CNE) del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. Entre las recomendaciones se mencionan: que es urgente vincular la calidad de la educación superior

con el desarrollo social, económico y humano del país; que las IES generen conocimiento como insumo para las políticas públicas del país; invertir mayor presupuesto en investigación; y que exista una vinculación entre las IES y el sector empresarial. Se reconoció en el taller la necesidad de evaluar y proponer cambios a la Ley de Educación Superior.

- Segundo congreso de educación superior (Abril 2013): Este evento marcó un reconocimiento de corresponsabilidad entre el sector productivo, los centros de educación superior y el Estado. Hato Hasbún, Secretario para Asuntos Estratégicos y Ministro de Educación ad honorem expresó que la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) debe llevar a cabo un proceso de vinculación de empresa – universidad, incentivando aspectos fundamentales como la investigación e innovación. (MINED, 2011). Asimismo, el actual presidente del Consejo de Educación Superior manifestó que se necesita unión entre academia y empresa privada y que el Estado puede jugar un rol importante para crear ese fortalecimiento entre ambos sectores.” (Latino, 2013). Luego del congreso en la prensa escrita se manifiesta la necesidad de la segunda generación de reformas en Educación Superior (Picardo Joao, 2013).

Actores clave identificados

1. Gobierno

El poder ejecutivo es un stakeholder expectante dominante según la clasificación publicada en revista CLAD, ya que tiene poder en el diseño e implementación de políticas educativas y tiene legitimidad.

- Ministerio de Educación: Ministro, Viceministros, Dirección Nacional de Educación Superior y funcionarios. Son los ejecutores de la Ley y promueven reformas a los instrumentos legales para institucionalizar el mejoramiento continuo a las instituciones de educación superior. El gobierno está manteniendo diálogo con los sectores productivos y académicos del país tanto público como privado.
- Presidencia: Presidente, Secretaria Técnica de la Presidencia, Consejo de Ministros y Secretaria de Asuntos Estratégicos. Todas las iniciativas del MINED son aprobadas por Presidencia para luego pasar como proyectos de Ley a la Asamblea Legislativa. Las políticas y acciones que

se realizan en pro de la educación superior están alineadas con los objetivos estratégicos del “Plan Quinquenal de Desarrollo” del gobierno.

- Consejo de Educación Superior: organismo consultivo y propositivo del MINED para el mantenimiento y desarrollo de la educación superior.
- Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de la República de El Salvador (CdA): La CdA tiene sus propios instrumentos legales y promueve la calidad educativa a través del reconocimiento de calidad.
- Ministerio de Hacienda: Dirige y administra las finanzas públicas. Se considera un actor político relevante en este tema, por el poder en la asignación de presupuesto para la ejecución de las políticas públicas.
- Pares Evaluadores: Los pares evaluadores son stakeholders discrecionales, tienen legitimidad pero sin urgencia ni poder, ya que ellos participan en foros de consulta pero no tienen capacidad de decisión (Martins, 1999).

2. Poder Legislativo

Los miembros de la Asamblea Legislativa son stakeholders dominantes, ya que aprueban las propuestas de reformas de Ley y presupuesto

Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea: Estudia la legislación relacionada con los aspectos educativos y culturales del país; incluidas las regulaciones de la carrera docente, así como las solicitudes para el otorgamiento de títulos y distinciones honoríficas a departamentos, municipios, ciudades y personas. También establece fechas especiales en el calendario cívico y dictamina sobre el informe de labores que presenta el Ministro de Educación.

3. Instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas

La Universidad de El Salvador y las IES acreditadas se consideran como stakeholders dominantes, las IES no acreditadas se consideran stakeholders dependientes.

La comunidad educativa participa en el proceso de evaluación interna de las instituciones de educación superior. Otro mecanismo de participación es que el MINED recientemente ha creado la unidad de atención al estudiante, donde tanto estudiantes como docentes pueden hacer efectivas demandas a IES o MINED o hacer constar irregularidades.

4. Padres o apoderados de estudiantes

Los padres o apoderados se consideran Stakeholders latentes adormecidos, pero pueden potencialmente adquirir legitimidad y urgencia en la medida que se organicen y/u obtengan espacios de participación.

En su mayoría los padres o apoderados de los estudiantes universitarios financian los estudios, en algunos casos tomando financiamientos educativos en instituciones bancarias o las mismas IES. No hay evidencia de participación de estos actores, sin embargo son un grupo potencial de alto poder.

5. Sector productivo y empresarial

Se considera stakeholder dominante.

Existe comunicación con el gobierno-sector productivo para mejorar IES y el Sistema educativo, sin embargo por muchos años esta participación ha sido muy poca. En los Congresos recientes el MINED ha puesto en dialogo con las empresas y éstas han expresado sus opiniones para una mejor educación en el país.

6. Asociaciones de estudiantes universitarios.

Se clasifican como stakeholder adormecidos: tienen poder sin legitimidad ni urgencia.

En la actualidad hay una desarticulación de las asociaciones estudiantiles universitarias, tienen poca participación y presencia.

7. Asociaciones de estudiantes de educación media.

Se clasifican también como stakeholder adormecidos.

Las instituciones de educación media tienen asociaciones de estudiantes, pero estas al igual que las del nivel superior están desorganizadas. En los momentos que se han manifestado es cuando se hace el proceso de selección en la UES y quedan muchos jóvenes fuera del sistema, se organizan para presionar por más cupos. Se considera que las asociaciones estudiantiles, padres y apoderados, no están cumpliendo con una de las primeras obligaciones de la ciudadanía que es participar (Kymlicka, 2002).

8. Medios de comunicación nacionales.

Son stakeholder con poder y legitimidad y se les considera dominantes.

Tanto medios de comunicación escritos, como electrónicos y televisivos han jugado en el pasado y actualmente un papel importante para poner el tema de calidad educativa en la agenda pública. Los medios ejercen una influencia en el rumbo de las políticas públicas de este sector.

9. Estudiantes potenciales de educación terciaria.

Se clasifican como stakeholder adormecidos.

Este grupo social puede verse afectado por decisiones en las que no han sido tomados en cuenta. Por ser una población de potenciales usuarios del Sistema de Educación Superior podrían tener un papel propositivo y activo en el tema de las políticas educativas que conciernen al nivel terciario.

10. Instituciones públicas y privadas de educación media y docentes de media.

Podría ser un stakeholder potencial.

Las IES en educación media informan a los estudiantes de las ofertas académicas superiores, pero actualmente su poder no es alto en la partición de las políticas públicas de educación superior. Pueden jugar un rol más activo en la generación de propuestas de políticas públicas.

11. Asociación de profesionales.

Son stakeholder con poder y legitimidad y se les considera dominantes

Velan en pro de bienestar del gremio al que representan y tienen una participación activa en el diseño de políticas públicas de educación superior.

12. Instituciones internacionales de acreditación

Podría ser un stakeholder potencial.

Realizan acciones con el fin de promover la generación e intercambio de ideas tendientes a mejorar la educación superior de nuestro país.

13. Organizaciones nacionales e internacionales auspiciadoras de becas para educación superior.

Podría ser un stakeholder potencial.

Las organizaciones que otorgan becas dan prioridad a instituciones con reconocimiento de calidad, así las condiciones para el otorgamiento de becas puede influir en el diseño de políticas educativas de El Salvador.

A continuación se presenta un mapeo de las influencias relativas que las diferentes partes interesadas tienen sobre la toma de decisiones de las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Con ello se explicita de forma gráfica que actores influyen en la política en la actualidad (Iied, 2005).

Análisis de las instituciones de educación superior

Análisis de las IES de acuerdo a resultados de evaluación institucional

Universidades privadas no acreditadas

De un total de catorce universidades privadas no acreditadas, se analizaron las resoluciones desde 1999 hasta 2011 de 7 universidades, seleccionadas al azar, de modo que para cada institución se analizaron 6 resoluciones correspondientes a cada proceso.

Al analizar los resultados de las 42 resoluciones, se pone en evidencia que existe repetición en las observaciones emitidas en las resoluciones a través del tiempo. Destaca que en promedio las universidades seleccionadas en la selección tienen 11 observaciones no resueltas que repiten en dos o más procesos y 2 observaciones que reinciden en cinco o seis procesos. Vale entonces preguntarse ¿cuáles son las observaciones con más reincidencia en las universidades privadas no acreditadas analizadas?

En promedio, son tres observaciones que las universidades han incumplido en forma sistemática en cuatro o más procesos. Estas observaciones incumplidas son aspectos fundamentales para la educación superior del país. Se identifican debilidades en investigación, proyección social, bibliotecas, gobierno y administración e integridad institucional.

El resultado anterior parece indicar dificultades entre las universidades no acreditadas para superar las observaciones y mejorar aspectos que son determinantes de la calidad de la educación superior.

Universidades privadas acreditadas

Dado que son nueve las universidades acreditadas al año 2011, se decidió analizar al 100% las resoluciones de dichas instituciones. Por tanto, se analizaron 37 resoluciones, ya que ocho universidades participaron antes de acreditarse en cuatro procesos de evaluación y una universidad participó en cinco procesos.

Las universidades que están acreditadas al año 2011 mostraron un comportamiento promedio de reincidencia menor que el de las universidades no acreditadas seleccionadas. Esto sugiere que la acreditación efectivamente certifica capacidad de mejora continua, dado que las universidades que decidieron acreditarse en promedio tenían menos frecuencia en la reincidencia de observaciones. Cabe

destacar que sólo una de las nueve universidades acreditadas no presentó reincidencia en las observaciones.

Las observaciones con más reincidentes en las universidades acreditadas fueron la de infraestructura con respecto a la mejora de espacios de recreación y deportes, integridad institucional con respecto a mejorar la información proporcionada a estudiantes, y deficiencias en investigación científica, proyección social y biblioteca.

En tercer lugar, el análisis de las resoluciones también se complementa con el análisis del nivel de cumplimiento de las observaciones, dado que a partir del 2011 el Ministerio de Educación solicitó en el informe de Pares Evaluadores el nivel de cumplimiento de las observaciones realizadas en el proceso anterior. A continuación se describen los resultados para la selección de universidades.

Seis de las siete instituciones seleccionadas tienen un nivel de cumplimiento de las observaciones menor al 50 % y sólo una universidad cumplió con el 61.54 % de las observaciones al momento de la visita de Pares. Se destaca que hay observaciones cumplidas parcialmente y observaciones sin ninguna acción realizada o pocas acciones.

Se destaca que dos de las siete universidades realizaron acciones para todas las observaciones que dan como resultado un avance superior al 50 %. Tres de las siete universidades tienen más del 14 % de observaciones con un cumplimiento nulo o menor al 50 %.

Análisis de las IES según indicadores de calidad definidos en el Sistema Nacional de Estadísticas de Educación Superior

Se estudiará el comportamiento a través del tiempo de una selección de ocho indicadores que se consideran relevantes para este estudio: porcentaje del presupuesto utilizado en investigación científica, porcentaje del presupuesto utilizado en proyección social, porcentaje del presupuesto invertido en libros, porcentaje del presupuesto asignado a la compra de equipo para actividades académicas, porcentaje de docentes contratados a tiempo completo en cada ciclo, porcentaje de docentes contratados por hora clase en la institución, porcentaje de docentes con más de 5 años de servicio en la institución, y porcentaje de docentes con posgrados en la institución por cada ciclo.

Al comprar la Universidad de El Salvador con las universidades privadas acreditadas se observa una

diferencia marcada en la asignación presupuestaria para investigación, a excepción del año 2004. Si bien la Universidad de El Salvador ha tenido una tendencia creciente en la inversión de investigación a partir del 2009, ésta aún es muy pequeña. Un dato importante a destacar es que las cifras que algunas de las universidades reportan dicen una cosa muy distinta de lo que sucede en la práctica. En las visitas de seguimiento a las instituciones no acreditadas que realiza desde el 2010 el Ministerio de Educación, se ha constatado in situ la debilidad en las unidades de investigación.

Se destacan los institutos especializados públicos no acreditados e institutos tecnológicos públicos muestran una tendencia creciente con fluctuaciones: el indicador de porcentaje promedio asignado a la investigación ha mejorado con respecto al año base.

A fin de contrastar la evolución del porcentaje promedio asignado por las Universidades a la investigación, se analizó una fuente de información adicional, Scopus, la mayor base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada por expertos. Scopus ofrece el panorama más amplio de la producción mundial de investigación en los campos de la ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes y humanidades (SCOPUS, 2013). La cantidad de artículos realizados en El Salvador es mínima. Hubo un incremento de publicaciones a partir del año 2008 y luego del 2010 hay un quiebre tendiente a la baja. La mayor parte de estas publicaciones las han realizado universidades, seguido por hospitales nacionales e instituciones públicas como el Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Estudios Territoriales, entre otros.

Se destaca que la Universidad de El Salvador es la que ha producido más investigaciones, seguido por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. También tienen registradas investigaciones, aunque en menor cantidad, la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, la Universidad Evangélica y Universidad Don Bosco. Se observa también que tanto hospitales nacionales como el Ministerio de Salud publican investigaciones de alto nivel. Es de hacer notar que la Universidad de El Salvador tiene convenios académicos con los hospitales nacionales siendo éstos donde sus estudiantes realizan sus prácticas, y estudios de especialización.

Cabe destacar que las publicaciones que están registradas en SCOPUS cumplen estándares internacionales, por tanto, si esta información se contrasta con los datos que reportan las IES al MINED mediante el subsistema de Información Estadística, puede asumirse una sobreestimación del gasto dedicado a las investigaciones por parte de algunas de las IES privadas.

Sólo cinco universidades producen investigaciones registradas en la base internacional y aun con el más bajo porcentaje del presupuesto asignado a la investigación, la Universidad de El Salvador es la rectora en la Investigación en el país.

Otro resultado relevante de estas series históricas, es que las universidades privadas no acreditadas no han presentado una mejora del indicador de asignación presupuestaria a proyección social con respecto del año base. La Universidad de El Salvador en los últimos años presenta mejoras, sin embargo, en el año 2009 reportó una asignación nula a este rubro. Las universidades acreditadas sí presentan un porcentaje mayor y este ha mejorado con respecto al año base.

Se observa un comportamiento poco fluctuante del indicador de proyección social en las universidades privadas no acreditadas. Los institutos especializados no acreditados tienen marcadas fluctuaciones a través de la serie histórica, pero se observa un mayor porcentaje promedio en las instituciones no acreditadas con respecto a los institutos especializados públicos.

Dado los resultados anteriores, tanto en la evaluación institucional como en la información estadística se confirma la debilidad existente en la proyección social de las universidades e institutos especializados no acreditados. Se destaca que los institutos tecnológicos tanto públicos como privados tienen una evolución ascendente del indicador.

El gráfico número 4 muestra que las universidades no acreditadas han disminuido el porcentaje promedio del presupuesto asignado a la compra de libros con respecto al año de inicio de las evaluaciones. El indicador tiene una trayectoria fluctuante: en las universidades no acreditadas aproximadamente cada dos años se observa una mayor inversión en libros, que podría deberse a que cada dos años tienen la política de actualización o renovación de la bibliografía. Sin embargo, estas alzas en el indicador no superan las de año inicial de comparación. Sólo en el año 2000 y 2002 se superó el valor inicial del porcentaje promedio del presupuesto invertido en libros. En las universidades privadas no acreditadas el indicador promedio ha desmejorado a lo largo del tiempo ya que por nueve años se muestran valores menores al de inicio de las evaluaciones.

En el caso de la universidad pública en los últimos tres años se observa un incremento en el presupuesto dedicado a la compra de libros. No obstante, el porcentaje de presupuesto asignado a este rubro es muy bajo. Si comparamos este indicador con las Universidades acreditadas vemos que también estas tienen bajos montos asignados a la inversión de li-

bros y que en promedio las universidades privadas acreditadas también han desmejorado en el porcentaje asignado a la inversión en libros. El caso de los institutos especializados es muy similar.

Se observa que los institutos especializados desde el 2002 tiene valores menores a 1.5 %, a excepción de los institutos especializados públicos no acreditados que en 2004 y 2005 tuvieron una asignación de 2.37 % y 1.87 % respectivamente, esto seguramente producto de la implementación una política pública para este sector. Los institutos tecnológicos públicos no acreditados también muestran una caída en los valores del porcentaje promedio invertido en libros. Sólo los institutos tecnológicos privados no acreditados muestran una mejora del indicador, sin embargo los porcentajes promedios son muy bajos.

Desde 1999 las universidades privadas no acreditadas en conjunto no han superado el 3.80 % del presupuesto asignado a la compra de equipo, siendo para 2011 de 2.14 %. Se destaca que la universidad pública ha mostrado un comportamiento creciente de este indicador en los últimos dos años. La serie en los institutos especializados es muy variante, indica que los últimos años hay una tendencia positiva en el indicador, sin embargo no se supera el valor del año base. Los institutos tecnológicos públicos superan a los institutos tecnológicos privados en toda la serie temporal.

El porcentaje promedio del presupuesto asignado a la compra de equipo para las actividades académicas tiene notables fluctuaciones a lo largo del tiempo en todas las instituciones. En la mayoría de ellas ha habido una desmejora del indicador con respecto del año de comparación, a excepción de los institutos especializados privados acreditados y la Universidad de El Salvador. Se observa que en los últimos tres años las universidades privadas acreditadas tienen valores levemente mayores que los de las universidades no acreditadas.

Con respecto al porcentaje promedio de docentes contratados a tiempo completo, no se observan mayores fluctuaciones. Sin embargo, se destaca que las universidades privadas no acreditadas desde el año 2003 no superan el 20 % de docentes a tiempo completo. En los institutos especializados se observan notables mejoras en este indicador. Se destaca que los institutos especializados privados acreditados tienen menores porcentajes de docentes contratados a tiempo completo desde el año 2005.

A través del tiempo, los institutos tecnológicos públicos presentan una tendencia creciente en el porcentaje de docentes a tiempo completo. Distinto es el comportamiento de los institutos tecnológicos privados, teniendo desde 2002 una planta menor al

30 % de docentes a tiempo completo.

Las universidades privadas no acreditadas han disminuido la contratación de docentes a tiempo completo con respecto al año base. Desde el año 2004 los institutos especializados privados no acreditados tienen un mayor número de docentes contratados a tiempo completo, en comparación a los institutos especializados acreditados. Los institutos tecnológicos públicos han incrementado notablemente la contratación de docentes a tiempo completo, en cambio en los institutos tecnológicos privados acreditados han disminuido.

La universidad pública es la que tiene una planta docente con más profesores con más de cinco años de servicio a la institución. Las universidades privadas han incrementado la cantidad de docentes con más de cinco años de experiencia en comparación al año base.

Con respecto al número de docentes con nivel de posgrado, se puede apreciar que las universidades privadas no acreditadas no han incrementado el porcentaje, mientras que en los últimos tres años de la serie de manera consecutiva se observa un mayor número de docentes con postgrado en las universidades acreditadas con respecto a la universidad pública. Se destaca que los institutos especializados acreditados tienen un porcentaje de docentes con postgrado muy por encima de todas las demás instituciones de educación superior.

Se observa también una brecha entre los institutos tecnológicos privados y los públicos, siendo los primeros los que han tenido a lo largo de toda la serie un porcentaje mayor.

Percepción de Pares Evaluadores

Caracterización de los Pares Evaluadores

Se obtuvo una tasa de respuesta completa de la encuesta del 55 % que equivalen a 33 profesionales de los 60 Pares Evaluadores que participaron en la Evaluación Institucional 2010–2011. El 42.4 % de la muestra son mujeres y el 57.6 % hombres.

Según el sistema de estímulos a Pares Evaluadores que administra el Ministerio de Educación, se hace una categorización de Pares Evaluadores de acuerdo a las siguientes áreas: experiencia profesional y académica; procesos de evaluación en los que participó, cantidad de días de participación y cantidad de instituciones evaluadas; cantidad de participaciones como miembro y participaciones como presidente; evaluación como presidente y evaluación como miembro.

Los Pares Evaluadores categoría A son quienes obtienen un puntaje de acuerdo a las áreas antes mencionadas igual o superior a 100 puntos, los Pares categoría B son los que obtienen un puntaje en el rango de 80 a 99 puntos y los Pares Evaluadores categoría C tienen un puntaje menor o igual a 79 puntos.

La muestra se distribuye de la siguiente forma: 17 Pares Evaluadores pertenecen a la Categoría A, 9 pares pertenecen a la categoría B y 7 Pares Evaluadores son categoría C.

Los Pares Evaluadores del Ministerio de Educación son especialistas de diversas áreas del conocimiento, en su mayoría en más de un área de conocimiento de acuerdo a su trayectoria académica y profesional. El área que más pares evaluadores especiales tiene es educación, con un 60,6 % de los encuestados; seguida de ingeniería y tecnología, con un 30,3 %; y ciencias sociales, con un 27,3 %, al igual que economía, administración y comercio. Las áreas que menos pares evaluadores especialistas son gestión de calidad y Derechos humanos, ambas con un 3 %

Análisis de la Percepción de los Pares Evaluadores sobre la implementación del proceso de evaluación institucional

Los Pares evaluadores evalúan con un buen puntaje la implementación de cada una de las etapas. Los resultados confirman la ventaja que posee el Ministerio de Educación de tener un proceso consolidado, que se desarrolla de forma sistemática desde su inicio, donde tanto las instituciones de educación superior, como los Pares Evaluadores y el Ministerio de Educación tienen internalizada la cultura de la evaluación institucional que es respaldada por la Ley de Educación Superior.

En la Tabla No3 se desagregan los resultados por categoría de Pares, donde se destaca que los tres grupos evalúan con menor puntaje la implementación de la evaluación interna y la publicación de resultados. Los Pares Evaluadores categoría A asignaron un puntaje mayor a la implementación de la evaluación externa, los Pares Categoría B asignaron un mayor puntaje a las resoluciones que emite el MINED y entre los Pares Evaluadores categoría C el mayor puntaje asignado fue tanto a las Resoluciones como a la Publicación de resultados por parte del Ministerio de Educación.

Además, los especialistas que participaron en esta encuesta dieron sugerencias para el mejoramiento del proceso de Evaluación Institucional.

Tabla 2: Resultados globales de la evaluación de Pares Evaluadores a la implementación de las etapas del proceso de evaluación institucional, según categoría

Categoría Par Evaluador	Etapas de la Evaluación Institucional	Puntaje promedio	Desviación estándar
Categoría A	Evaluación interna	5.47	1.328
	Evaluación externa	6.41	.712
	Resolución de parte del MINED	6.18	.883
	Publicación de Resultados	6.18	1.015
	Seguimiento a los planes de cumplimiento	5.65	.996
Categoría B	Evaluación interna	5.78	.972
	Evaluación externa	6.22	.833
	Resolución de parte del MINED	6.44	.882
	Publicación de Resultados	6.22	.972
	Seguimiento a los planes de cumplimiento	6.00	.866
Categoría C	Evaluación interna	6.43	.535
	Evaluación externa	6.71	.488
	Resolución de parte del MINED	6.86	.378
	Publicación de Resultados	6.86	.378
	Seguimiento a los planes de cumplimiento	6.43	.535

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de percepción electrónica 2013

A nivel general, los pares evaluadores recomiendan erisar y actualizar los criterios de evaluación en cada dimensión, de manera que sean congruentes con las exigencias globales, incluir indicadores cuantitativos; tomar de referencia los estándares o normas internacionales de educación; que el MINED sea respaldado con un instrumento Legal que les de la valía para que se cumplan sus resoluciones; dar mayor énfasis en la evaluación de la calidad de las actividades docentes, calidad de los documentos curriculares, calidad del desempeño docente, evaluación del docente con fines de capacitación y acreditación

Con respecto a la evaluación interna recomiendan: capacitar a las IES que presentan problemas en el proceso de sistematización del autoestudio, establecer indicadores para la evaluación interna y que cada nueva evaluación los mismos sean más retadores y una depuración de los auto estudios presentados por las IES.

En lo referente a la evaluación externa los encuestados sugirieron: aumentar la cantidad de días para la visita de la evaluación externa; entregar informes de autoestudio en forma digital como insumo para la evaluación externa; en los casos en que la institución tenga varias sedes, entregar un solo informe, haciendo acotaciones específicas para cada sede en los criterios donde amerite; incorporar al menos un extranjero al equipo de pares evaluadores; que las instituciones por obligación dispongan de la información solicitada, debidamente ubicada al momento de la visita de Pares Evaluadores; establecer un programa permanente de capacitación para pares evaluadores; y por último mejorar el nivel de honorarios.

Para mejorar los planes de cumplimiento, los encuestados sugirieron: Seguimiento a Planes de Cumplimiento: dar una supervisión sistemática al Seguimiento a los planes de cumplimiento; analizar qué pasa con las IES que no cumplen sus deberes; mejorar el seguimiento a los planes de cumplimiento hasta lograr que estos se cumplan como se proponen; y que los Pares Evaluadores colaboren en el seguimiento y asesoría en estos.

Por último, proponen que el MINED debiese publicar los resultados de las resoluciones en el periódico y en su página web.

Percepción de los Pares Evaluadores sobre la eficacia en el mejoramiento a la calidad de las IES

La escala fue del 1 al 7, donde 1 equivale a ineficaz y 7 a eficaz. Si se observan los datos desagregados por categoría, en la Tabla No. 5 se destaca que los Pares Evaluadores categoría C asignan un mayor puntaje y los categoría B asignan un menor puntaje.

En esta sección de la encuesta también se midió la percepción de los Pares Evaluadores con respecto al desempeño de las instituciones de educación superior en trece aspectos que inciden en su calidad, así como también se consultó si consideran que el proceso de Evaluación Institucional ha contribuido en mejorar dichos aspectos. Los resultados a estas preguntas se detallan en la tabla 3.

De esta tabla se puede concluir que en promedio los Pares evalúan con un puntaje regular (promedio

Tabla 3: Percepción de los Pares evaluadores sobre el desempeño de las instituciones de educación superior y la incidencia del proceso de Evaluación Institucional en la mejora de aspectos que inciden en la calidad de las instituciones de educación superior (IES)

Aspectos que inciden en la calidad de las instituciones de educación superior	Evaluación global del desempeño de las IES		El proceso de evaluación ha influido en la mejora	
	Escala 1 al 7 1=Baja Calidad 7= Alta calidad		Escala 1 al 7 1=Totalmente en desacuerdo 7=Totalmente de acuerdo	
	Puntaje promedio	Desviación estándar	Puntaje promedio	Desviación estándar
Proceso de selección de estudiantes	4.48	1.52	5.18	1.61
Procesos de selección de profesores	4.76	1.52	5.27	1.44
Formación, actualización y/o capacitación docente	4.70	1.45	5.06	1.41
Evaluación de profesores	5.09	1.26	5.45	1.54
Mejoramiento en las metodologías de enseñanza aprendizaje	4.76	1.64	5.24	1.60
Relevancia de la investigación	3.79	1.78	4.48	1.56
Relevancia de la proyección social	4.21	1.71	4.94	1.56
Vinculación de la Docencia, Investigación y proyección social	3.61	1.87	4.42	1.62
Vinculación de las IES con el medio (empresas, sector público y otras instituciones)	3.85	1.35	4.48	1.39
Coherencia entre malla curricular de carreras y perfil de egresados	4.48	1.46	5.03	1.53
Gobierno y administración institucional	4.79	1.14	5.36	1.11
Compromiso institucional con la calidad de la educación	4.79	1.43	5.36	1.41
Integridad institucional: -cumplimiento de misión institucional, -información dirigida a los estudiantes: completa, clara y cumplible	5.30	1.10	5.64	1.19

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de percepción electrónica 2013

de 4.5) el desempeño de las IES a nivel global. Los tres aspectos en el que el desempeño de las IES ha sido evaluado con un puntaje menor a tres son: vinculación de la Docencia, Investigación y proyección social; relevancia de la investigación; vinculación de las IES con el medio (empresas, sector público y otras instituciones).

Los dos aspectos en el que el desempeño de las IES ha obtenido un puntaje mayor a cinco son: evaluación de profesores e integridad institucional: cumplimiento de misión institucional, información dirigida a los estudiantes: completa, clara y cumplible.

Los Pares Evaluadores están en un grado considerable de acuerdo que el proceso de evaluación institucional ha tenido una influencia significativa en la mejora de los trece aspectos de calidad, en particular han asignado un mayor puntaje a la Integridad Institucional.

¿Es necesario reformar el proceso de Evaluación Institucional?

El 69,7% de los Pares Evaluadores encuestados respondieron que el proceso de evaluación debe reformarse, mientras el 30,3% respondieron que este debe seguir igual.

A su vez se consultó a los pares que están a favor de una reforma, cuáles aspectos consideraban que debiesen ser reformados. Dado que es la primera consulta que se realiza al respecto se decidió dejar abierta la opción para conocer los aspectos que consideran más relevantes de cambio.

En aspectos administrativos, los pares consultados propusieron un aumento de recurso humano a la Unidad del MINED encargada de la evaluación institucional de las IES. En aspectos de diseño de instrumentos e informes de evaluaciones, recomendaron reformar el diseño y elaboración del Autoestudio de las IES; las exigencias en los autoestudios; y el tipo de las resoluciones. Asimismo, los pares sugieren: que los alcances del Manual debiesen estar más enfocados a elevar los estándares de calidad de la educación superior; crear indicadores cuyas metas empiecen por mínimos y se vea

el grado de maduración a lo largo de la historia de evaluación; incluir nuevos índices de verificación tangibles en todas las dimensiones; agregar nuevos criterios de rigurosidad en académicos y planes de estudios; reformar criterios de evaluación; establecer que indicadores para Investigación, Proyección social y docencia que deberán cumplir por separado y en conjunto; trascender a indicadores cuantitativo; e incorporar criterios con deberes relacionados a verificar procesos de calidad.

Con respecto a la logística de la evaluación externa, los pares evaluadores proponen que debiesen reformarse los siguientes aspectos: dar más tiempo para las visitas y adecuar los tiempos de visita al tamaño de las IES; incrementar la cantidad de Pares o los tiempos de visita en la evaluación externa; capacitación, seminarios, talleres de pares con especialista con experiencia en otros países; que se capacite a las universidades para la elaboración de informes del autoestudio; evaluar con expertos el material que tienen las universidades en sus bibliotecas, de acuerdo con los resultados obtenidos recomendar y exigir que actualices la literatura.

Con respecto a los aspectos del modelo, los pares evaluadores recomendaron: elaborar un modelo que permita medir la evolución o compromiso de cada institución; evaluar los impactos que están teniendo los cambios realizados por las IES en función de la evaluación institucional; establecer un mecanismo efectivo para que las instituciones evaluadas le den el debido cumplimiento a las observaciones que reportan en su informe los Pares Evaluadores y hacer su verificación posterior a la nota que se les envía; establecer procedimientos para verificar si los registros legales de operación autorizados a la institución, guardan relación con el informe de autoevaluación presentado al MINED; asegurar el cumplimiento de las resoluciones de la DNES (DEBES) y que la IES que no la cumpla en un 100% no podrá ser admitida al proceso de acreditación; la calidad de la educación que se imparte en las IES debe ser verificada no solo cuando se realizan las evaluaciones externas; mayor rigurosidad para evaluar la dimensión Investigación Científica, limitando el crecimiento de carreras en caso de no cumplir con ella; trascender a la evaluación de carreras, separando pregrado de posgrado; crear estrategias de apoyo a los esfuerzos comprobables de las IES para superar sus debilidades; propiciar y verificar que los docentes de las IES sean seleccionados y capacitados de acuerdo a perfiles de desempeño en concordancia con los perfiles de los profesionales a formar; y por último establecer la normativa de divulgar los proyectos de investigación institucional y proyección social.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La opinión de los Pares Evaluadores es que el Subsistema de evaluación debe reformarse. El Consejo Superior Universitario y la CdA, coinciden con esta evaluación, haciendo hincapié en la necesidad de contar con mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, analizar las opciones para reformar el sistema y la necesidad de crear consenso en el significado de los conceptos de educación superior.

En el análisis de las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación se evidenció que existe reincidencia en las observaciones emitidas en las Resoluciones del MINED. Entre las observaciones más reincidentes se encuentran: deficiencias en investigación, proyección social, gobierno y administración institucional, recursos educacionales, en particular en bibliotecas, integridad institucional en información a estudiantes. En los resultados también se destaca que en 2011 seis de las siete instituciones seleccionadas tienen un nivel de cumplimiento menor al 50%.

Los resultados de reincidencia de las universidades privadas acreditadas es significativamente menor que los resultados observados en las universidades privadas no acreditadas, lo que confirma el mejoramiento que implica la acreditación

Con respecto los indicadores de calidad, se evidencia que las IES privadas no acreditadas son las que no muestran mejoras en la mayoría de los indicadores con respecto al año base. En la mayoría de los grupos de IES se evidencia una disminución en el porcentaje asignado a la inversión en libros y equipos para actividades académicas.

Los institutos especializados, han mostrado mejoras en el porcentaje de docentes con postgrado, porcentaje de docentes con más de cinco años de servicio en la institución y porcentaje de docentes a tiempo completo.

Si bien el porcentaje del presupuesto utilizado en investigación científica en promedio es más alto que el del año base para la mayoría de grupos de IES, se concluye que puede darse sobreestimación del indicador, ya que la mayor parte del presupuesto es utilizado para el pago de salarios y otras actividades, tal como lo refleja el análisis con diversas fuentes de información.

Según la percepción de los Pares Evaluadores, la

implementación de las etapas del proceso de evaluación institucional tienen una buena evaluación y las etapas del proceso de evaluación se desarrollan de forma sistemática. Este es un punto a favor con el que cuenta el Ministerio de Educación, ya que es respaldado por Ley y al interior de la DNES se ha dado cumplimiento a su ejecución.

Con respecto a la eficacia en el mejoramiento a la calidad de las IES, los Pares también le dan una evaluación alta. Se destaca que el proceso de evaluación fue fundamental en el cambio de las IES, cada vez se ha ido ordenando el tema de registros en las IES, existen mejoras en infraestructura en comparación con las IES existentes antes de implementarse la LES y según los Pares uno de los aspectos en los que el proceso de evaluación más ha influido es en el tema de integridad institucional.

Según los Pares Evaluadores en las IES no ha habido un buen desempeño en mejorar los aspectos que inciden en la calidad, entre los aspectos que menos se han trabajado son: relevancia de la investigación, vinculación de la docencia, investigación y proyección social, vinculación de las IES con el medio: empresas, sector público y otras instituciones.

Finalmente, en concordancia con las tendencias y desafíos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de Iberoamérica, se concluye que después de más de 15 años de implementación del proceso de evaluación, ha llegado el momento de establecer un enfoque diferente en el sistema de calidad de la educación superior para promover en las IES un verdadero compromiso con la calidad y aumentar su capacidad de enfrentarse a los nuevos desafíos.

Recomendaciones

Dadas las tendencias del aseguramiento de la calidad en Iberoamérica encontradas por CINDA (2012b) y el análisis realizado al sistema de supervisión y mejoramiento de la calidad de El Salvador, se sugiere:

- Que El Salvador cuente con una política de gestión de la calidad de la educación superior.
- Que el proceso de autorización de IES, autorización y actualización de planes de estudios de carreras forme parte del sistema integral de calidad de la educación superior.
- La Evaluación Institucional debiese integrarse o vincularse con el proceso de acreditación; con ello se optimizarían recursos, dejando el proceso de evaluación obligatorio para todas las IES y el proceso de acreditación voluntario.
- El Ministerio de Educación debiera asignar personal especializado en el ramo de la educación superior con méritos académicos y profesionales.
- Crear una unidad de seguimiento y evaluación de las políticas de gestión de la calidad de la educación superior, redefiniendo el sistema de calidad de la educación superior, incorporando mecanismos relevantes que influyen en la calidad y tener una visión más global.

Referencias

- Bernasconi, A. (2001). Estudio evaluativo del sistema de supervisión y mejoramiento de la calidad de la educación superior. Estudio de caso. Technical report, El Salvador.
- CCA (2013). Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
- CINDA (2012a). Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. p. 311. CINDA, Santiago, Chile.
- CINDA (2012b). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación Superior. Informe 2012. Primera edición. Technical report, Santiago, Chile.
- Fernandez N., L. (2012). La Educación Superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda 2012.
- Iied (2005). Power tools.
- Kymlicka, W. (2002). El Retorno del ciudadano. *Instituto de Estudios Peruanos*, p. 12.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de Cultura Económica, Santiago.
- Latino, D. C. (2013). No Title. *Universidades y autoridades educativas participan en II Congreso Nacional de Educación Superior*.
- López Nuila, C. R. (2011). Situación de la educación superior en El Salvador. *Revista Innovación Educativa ISSN-2673 vol 11 núm 57*, p. 120.
- Martins, H. F. (1999). ¿En quien se pone el foco? Identificando Stakeholders para la formulación de la misión organizacional. *Revista CLAD Reforma y Democracia No.15*, pp. 1-16.
- MINEC (2010). Política Nacional de Calidad 2010-2014.
- MINED (2010). Memoria primer congreso nacional de educación superior. Technical report, El Salvador.

- MINED (2011). Resultado de la información estadística de Instituciones de educación Superior. Technical report, El Salvador.
- Picardo, O. (2012). La Prensa Gráfica.
- Pérez, M. (2004). Consejo Nacional de Educación.
- Picardo Joao, O. (2013). Prensa gráfica.